

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39053 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 644/2014-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Muntatges i Manipulats Mataró, S.L. CIF B65096703.

Fecha del auto de declaración.- 17 de septiembre del 2014.

Administradores concursales.- Jaume Llop Barcons, con domicilio crta. de Barcelona 228, 08210 Barberà del Vallés (Barcelona) y teléfono n.º 937180507 y en calidad de Abogado y dirección electrónica jaumellop@elsmeusdrets.com

Facultades del concurso.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración Concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o la dirección indicados.

Barcelona, 29 de septiembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140049985-1